

Miércoles, 16 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Extracto de las Resoluciones Presidenciales adoptadas durante el mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Resoluciones del mes de agosto de 2024.

- Contratos menores.
- Servicios extraordinarios (autorizaciones superior categoría).
- Reconocer las obligaciones que conlleva la nómina de los/as empleados/as públicos/as, de los/as miembros de la corporación y de los/as empleados/as del Consorcio MásMedio y ordenar el pago de la misma según el desglose indicado en las resoluciones, reintegro de nóminas, deducciones nominas a los/as empleados/as indicados/as.
- Devolución de ingresos no tributarios (liquidación de ingresos, devolución ingresos subvenciones).
- Disposiciones administrativas de carácter general (aportaciones al Consorcio Másmedio y reconocimiento de obligación y de pago, resoluciones de contratos, reintegro de avales, consulta pública previa, ocupación efectiva de electrolinerías).
- Aprobar las subvenciones de concesión directa.
- Libro de resoluciones (ejecución encomienda de gestión Masmedio, designación miembros Consejo Provincial de Políticas Públicas, convocatorias de Plenos y Junta de Gobierno).
- Aprobar los expedientes de modificaciones presupuestarias que se indican en las resoluciones.
- Liquidación de tasas y precios públicos.
- Gestión de instalaciones deportivas y culturales de la Diputación (ingresos del mes de junio del complejo deportivo).



Miércoles, 16 de octubre de 2024

- Aprobación de convenios, acuerdos marcos y protocolos generales de actuación.
- Ayudas sociales (conceder las diferentes ayudas sociales de la Diputación a los/as empleados/as públicos/as que se indican en las resoluciones).
- Comisiones de servicios (nombramientos, prorrogas de comisiones).
- Organización de actividades culturales y deportivas (modificaciones de programas culturales, pago de premios y desplazamientos).
- Subvenciones y proyectos de otras entidades (aceptación de ingresos de proyectos indicados en las resoluciones, pago subvención).
- Anticipos reintegrables a varios Ayuntamientos.
- Aprobar los diferentes planes provinciales de obras y servicios (suspensión temporal total de la ejecución de obras, levantamientos de suspensiones temporales de obras, incoación de expedientes de resolución de contratos de obras, ampliación de plazos solicitados para las obras que se indican en las resoluciones, rectificación resoluciones de reintegro, reclamaciones patrimoniales, aprobación de planes de trabajo, codificación y desarrollo de expedientes, aceptación de devoluciones de Ayuntamientos, aceptación de exceso de mediciones).
- Aprobar las subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva que se indican en las distintas resoluciones.
- Adhesión y participación en entidades públicas y privadas (pago cuotas).
- Delegaciones de competencias.
- Recursos administrativos (recursos de alzada, disciplinarios y resoluciones de ejecución).
- Teleasistencia, (conceder el servicio de Teleasistencia, a los/as beneficiarios/as relacionados/as en el anexo I de las resoluciones; denegar el servicio de teleasistencia a las personas que se relacionan, y causar baja definitiva del servicio de teleasistencia a las personas relacionadas en el anexo I por las causas que se indican en la resolución).
- Selección de personal (aprobar bases).
- Seguridad social.
- Becas, premios y ayudas (ampliaciones de plazos, nombramientos comisiones de seguimiento, adjudicación de estancias).



Miércoles, 16 de octubre de 2024

- Aprobar expedientes genéricos: (Resoluciones de pago de honorarios redacciones de proyectos, direcciones de obra, dirección y coordinación de seguridad y salud, certificaciones de obra, autorizaciones y no autorizaciones de expedientes de carreteras, devoluciones de fianza, procedimientos sancionadores de carreteras, acordar la resolución de contratos, depósitos de fianza, resoluciones de expropiaciones).
- Autorizar licencias y permisos: para comisiones de servicios, conciliación familiar flexibilidad horaria.
- Atribución temporal de funciones.
- Nombrar a varios/as funcionarios/as interinos/as, con destino en las distintas Áreas de la Diputación Provincial.
- Jubilaciones: declarar jubilados/as a los/as funcionarios/as indicados/as en las resoluciones.
- Aprobar resoluciones recibidas por instancia general normalizada: (devoluciones de fianzas, abono de vacaciones no disfrutadas, recurso de reposición, permiso conciliación familiar, aceptación de subvención concedida, autorización superior categoría, seguros sociales, abono superior categoría, excedencias voluntarias, seguros sociales, revisión de precios, reconocimiento de servicios prestados y trienios, adjudicación de arrendamiento, desestimar una solicitud presentada por un particular y nombramiento para tribunales de selección).
- Informes de consulta no vinculantes.
- Funciones públicas necesarias de secretaría e intervención.
- Instrucción de expediente sancionador (urbanismo).
- Nombramiento para expediente de responsabilidad patrimonial.
- Asistencia a mesa de contratación a solicitud de un Ayuntamiento.
- Asistencia a tribunales de selección (nombramientos de tribunales de selección, solicitados por los diferentes Ayuntamientos que se indican en las resoluciones).
- Aprobar la devolución de las fianzas definitivas constituidas por varias mercantiles ante esta Diputación Provincial en garantía del correcto cumplimiento de los contratos de las obras indicadas en las resoluciones.



Miércoles, 16 de octubre de 2024

- Convocatorias de selección de personal (listas definitivas de los procedimientos selectivos indicados en las resoluciones, abono de diferentes tribunales de selección).
- Aprobación, modificación de planes de seguridad y salud, nombramientos de coordinadores/as de seguridad y salud de las diferentes obras que se indican en las resoluciones.
- Gestión de la formación: aprobar los abonos de material para formación; reconocer la obligación y ordenar el pago a los/as diferentes formadores/as, nombrar a los/as diferentes docentes y convocatorias de nuevas acciones formativas, rectificaciones de resoluciones de nombramientos de formadores/as.
- Venta o enajenación de ganado.
- Reconocimiento de obligaciones y ordenes de pago (relación de facturas conformadas, pago por dietas y locomoción a varios/as empleados/as, indemnizaciones diputados de la corporación, aportaciones a los grupos políticos).
- Creación de aplicaciones presupuestarias.
- Contratación: aprobar expedientes de contratación, ratificar órganos de contratación, aprobar proyectos de obras, adjudicación de contratación de servicios, adjudicación de contratación de suministros, aprobar proyectos de obras, aprobar expedientes administrativos y ordenar el inicio de distintos tipos de contratos, aprobar expedientes de gasto.
- Omisión y reparos: aprobación mediante convalidación de facturas.
- Aprobar certificaciones y certificaciones finales de obras y sus facturas, reconocer las obligaciones y ordenar el pago a los/as contratistas-adjudicatarios/as, por los importes relacionados en las resoluciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 14 de octubre de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO GENERAL

